



REF.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES LABORALES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

00939

IQUIQUE,

10 DIC 2009

VISTOS:

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N°520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto N° 20.083 del 2005, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001 y 822/2003, Resolución N° 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta N° 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 015/896 del 01 de Diciembre de 2009, autorizó el llamado a propuesta y aprobó las bases administrativas y técnicas para efectuar la adquisición de 01 Horno Eléctrico, 01 Minicomponente y 01 Televisor de 14 pulgadas para el Jardín Infantil Lobito Marino por el Proyecto de Mejoramiento de ambientes laborales.

2.- Que, se publicó en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con la ID 845-81-L109, presentándose las ofertas correspondientes.

3.- Que, la Comisión de Evaluación a través del informe propone la adjudicación de la licitación de 01 Horno Eléctrico y 01 Minicomponente según el puntaje obtenido a: **MP SERVICE LTDA., RUT 76.072.728-8.**

RESUELVO:

1.- Adjudicase a **MP SERVICE LTDA., RUT 76.072.728-8**, los siguientes artículos: un Horno Eléctrico de \$50.303.- (IVA INCLUIDO), un Minicomponente \$125.146.- (IVA INCLUIDO).

2.- Páguese a **MP SERVICE LTDA., RUT 76.072.728-8**, los siguientes artículos: un Horno Eléctrico de \$50.303.- (IVA INCLUIDO), un Minicomponente \$125.146.- (IVA INCLUIDO), una vez recepcionada la factura y la certificación de la correcta recepción de los artículos por parte de la Dirección del Jardín Infantil.

3.- Impútese el gasto a la cuenta Subtítulo 2904, del presupuesto vigente del servicio.

ANÓTESE REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,

ORH/TCC/IN/...

ORIENTA BURGOS HERMOSILLA  
EDUCADORA DE PARVULOS  
DIRECTORA REGIONAL